



REPUBLICA DE CHILE  
 REGION DE ATACAMA  
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar,

05 DIC 2012

Decreto Exento N° 6940,  
 Vistos:

1. El Decreto Exento N° 4837 de fecha 14 de Agosto de 2012, que contrata a Prestaciones de Servicio Don (ña) **Richard Miled Guerrero Araya Rut N° 13.532.230-k**. Memo N° 1877 de fecha 29 de Noviembre del 2012.
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

**Decreto**

1. Apruébese la Modificación del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) **Richard Miled Guerrero Araya Rut N° 13.532.230-k**, debiéndose señalar que a contar del mes de Diciembre del presente año su función será de encuestador de la nueva ficha Social, la Remuneración será cancelada de acuerdo al cumplimiento de metas (\$2.300 por encuesta aplicada, terminada y supervisada por la encargada Comunal la Sra. Isabel Valdevenito Quiñones).  
 Tendrá derecho a Viatico cuando por razones de sus funciones deba alejarse del lugar habitual de su trabajo, y solo para este efecto será asimilado al Grado 18° EMS
2. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**

Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

  
 NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
 SECRETARÍA MUNICIPAL



  
 KARIÑA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Carpeta Personal
  - Interesado
  - Secretaria Municipal
  - Archivo Oficina de Partes
- HHAP/NEFR/KAR/HECP/cgtd.-